

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10941 GIJÓN

D. Miguel Ángel AÁvarez Turanzas, Letrado de la Administracion de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Gijon, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario Abreviado numero 205/13, seguido en este organo judicial a instancia del procurador Don Joaquin Ignacio Alvarez Garcia, en nombre y representacion de la concursada Geriatrica Martin Ibañez SL, con CIF B-33809690, por auto de fecha 11 de diciembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusion del presente Concurso de Acreedores en el que figura como concursada la mercantil Geriatrica Martin Ibañez SL, con CIF B-33809690, al haberse agotado la fase de liquidacion sin que existan mas bienes o derechos de la concursada pendiente de realizacion, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaracion de concurso.

Queda cesada en su cargo la Administracion Concursal, aprobandose expresamente la rendicion de cuentas presentada.

El cese de las limitaciones de las facultades de Administracion y disposicion del deudor subsistentes.

El deudor quedara responsable del pago de los creditos restantes. Los acreedores podran iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo Concurso.

Gijon, 11 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200013101-1